



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 83

QUILLON, jueves 28 febrero 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-44
 - La Obligación Presupuestaria ,20-48

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIOS RIDER LTDA. R.U.T.: 76.845.190-7

LA SUMA DE: \$ 16.660 PESOS M/L
SON DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA

LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIOS RIDER LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		16.660	76845190-7	F-773
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			16.660	76845190-7 C-612
		TOTALES :		16.660	16.660

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 Vº Bº TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME